Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA**	Código: FO-M9-P2-27 Versión:01 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 21

Fecha:	31	de	Enero	del	2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X		CONVENIO	
Contrato número:	1.320-12.13-0108	de	07 de julio de 2022	
Otrosí Número:	1.320-12.13-0108-1	de	30 de diciembre de 2022	
Otrosí Número:	1.320-12.13-0108-2	de	14 de marzo de 2023	
Otrosí Número:	1.320-12.13-0108-3	de	17 de febrero de 2024	
Otrosí Número:	1.320-12.13-0108-4	de	31 de mayo de 2024	
Otrosí Número:	1.320-12.13-0108-5	de	31 de julio de 2024	
Otrosí Número:	1.320-12.13-0108-6	de	30 de octubre de 2024	

Disponibilidad y Registro presupuestal:

CDP No: 3600001705 DEL 15/02/2022, Ítem 1 por valor de ONCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($11.6631137.360) RUBRO: 1-3001/1131/2- 320202005/4030201010010000/PI40-102111/1/1/01/08: RECURSOS DEL CRED.2/SECRETARIA VIVIENDA Y HAB/Servicios de la cons/Vivienda Sostenible/REALIZAR MEJORAMIENTO Proyecto: PI40-102111 APOYO PARA LA EJECUCIÓN DE ORAS DE INFRAESTRUCTURA. Elemento PEP: PI40-102111/1/1/01/06 REALIZAR MEJORAMIENTO PARADOR BLANCO DE LA GELATINA. MUNICIPIO DE ANDALUCÍA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

RPC: 4500035451 DEL 27 DE JULIO DE 2022

CDP No: 6400000992 DEL 1/03/2023, Ítem 1 Valor: 8.164.020.883 COP Proyecto: PI40-102111/1/1/01/23 - REALIZAR MEJORAMIENTO PARADOR BLANCO DE LA GEL...VF Apropiación Presupuestal: Fondo: 1-3001 - RECURSOS DEL CRED.2 Centro Gestor: 1131 - SECRETARIA DE VIVIENDA Y HÁBITAT Posición Presupuestaria: 2320202005 - Construcción y servicios de la construcción Área Funcional: 4030201010010000 - Vivienda Sostenible Elemento PEP: PI40-102111/1/1/01/23 - REALIZAR MEJORAMIENTO PARADOR BLANCO DE LA GELATINA. MUNICIPIO DE ANDALUCÍA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. - VIGENCIA FUTURA Cuenta Mayor: 5504061025 - Mejora/to de Espacio Público y Hábitat CSF

RPC: 4800002104 DEL 30 DE MARZO DE 2023.

CDP No: 3500009662 DEL 24/05/2024, Ítem 1 Valor: 3.646.874.241 COP Proyecto: PI40-102111/1/1/01/66 - REALIZAR MEJORAMIENTO PARADOR BLANCO DE LA GEL...VF Apropiación Presupuestal: Fondo: 13110505 - RECURSOS DEL CRED.5 Centro Gestor: 1131 - SECRETARIA DE VIVIENDA Y HÁBITAT Posición Presupuestaria: 2320202005 - Construcción y servicios de la construcción Área Funcional:

6182

4030201010010000 - Vivienda Sostenible Elemento PEP: PI40-102111/1/1/01/66 - REALIZAR MEJORAMIENTO PARADOR BLANCO DE LA GELATINA. MUNICIPIO DE ANDALUCÍA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. -VIGENCIA FUTURA Cuenta Mayor: 5504061025 - Mejora/to de Espacio Público y Hábitat CSF

RPC: 4500038422 DEL 13 DE JUNIO DE 2024 - 4500038593 DEL 31 DE JULIO DEL 2024.

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

Línea territorial: LT3. Polos de desarrollo urbano para la competitividad y equidad.
Línea de acción: LA302. Ciudades sostenibles Fomentar las prácticas de producción limpia y consumo sostenible para minimizar efectos contaminantes y mejorar el desempeño de los sectores productivos.
Programa: 30201 Hábitat sostenible Subprograma: PR3020101 Vivienda sostenible Meta Resultado: Aumentar en 2000 los beneficios por inversión y promoción de hábitat sostenible en zona urbana durante el periodo de gobierno. Objetivo General: Disminuir el déficit cualitativo y cuantitativo de espacio público integral destinado a la cultura, turismo, recreación, deporte y/o actividades socioculturales en el departamento del valle del cauca.

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato:

Aumentar en 2000 los beneficios por inversión y promoción de hábitat sostenible en zona urbana durante el periodo de gobierno. Objetivo General: Disminuir el déficit cualitativo y cuantitativo de espacio público integral destinado a la cultura, turismo, recreación, deporte y/o actividades socioculturales en el departamento del valle del cauca.

Objeto del contrato: "REALIZAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS EL MEJORAMIENTO DEL PARADOR BLANCO DE LA GELATINA EN EL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA."

Interventor:	Iteco Consultores S.A.S BIC

OBJETIVO DEL INFORME

Realizar el informe de cierre de seguimiento al contrato de obra No. 1.320-12.13-0108 cuyo objeto, es realizar mediante el sistema de precios unitarios el mejoramiento del Parador Blanco de la Gelatina en el municipio de Andalucía, Departamento del Valle del Cauca, correspondiente a la fecha del 26 de octubre del 2024 al 31 de enero del 2025.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	**Transcribir las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual:**	
Porcentaje de cumplimiento.	**Indicar el porcentaje de cumplimiento de cada una de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual o en forma general según el tipo de contrato y sus entregables, parcial y acumulado:**	**%**
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	Legalizar las pólizas y amparos exigidos en los documentos del proceso dentro de los tres primeros días después de la firma del contrato.	100
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	Suscribir el acta de inicio, junto con el interventor, a partir de la fecha en que se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.	100
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	Elaborar cronograma de actividades a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato.	100
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	Dar cumplimiento en las fechas establecidas en el presente proceso, a todas y cada una de las obligaciones requeridas en la etapa de pre-construcción para el inicio de las obras.	100

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	Realizar en coordinación con la interventoría y un representante de la Secretaría de Vivienda y Hábitat la reunión de socialización del contrato de obra, realizando en el sitio de la convocatoria una presentación relativa al alcance del contrato.	100
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	Cumplir con el pago de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social y pago de parafiscales (Artículo 50 de la Ley1789 de 2002 y Ley 828 de 2003).	100
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida, de tal manera que se garantice la continua y eficiente realización de los proyectos.	100
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	Presentar los informes requeridos por el área interventoría y/o la entidad para el seguimiento de las actividades contratadas y como requisito para cada pago.	100
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	Cumplir con los pagos correspondientes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes para todo su personal a cargo.	100
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	Garantizar el cumplimiento de las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente.	100
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	Cumplir en su integridad con el objeto del contrato.	100

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	Aportar su conocimiento y experticia para el desarrollo eficiente del objeto contractual.	100
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	Pagar oportunamente los salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales a que haya lugar, o los honorarios correspondientes, garantizando las obligaciones al Sistema de Seguridad Social y aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Los aportes al Sistema de Seguridad Social deberán ser liquidados de acuerdo a las normas que reglamenten la materia. La Interventoría deberá certificar el cumplimiento de esta obligación.	100
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	Informar al interventor, las situaciones atípicas o extraordinarias generadas o presentadas durante la ejecución del contrato.	100
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	Reportar cualquier hecho o circunstancia de fuerza mayor que impida o dificulte la ejecución del presente contrato al interventor del contrato.	100
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	Atender los requerimientos realizados por la comunidad una vez se encuentren dentro de los parámetros del contrato, proyecto, siempre informando a Departamento - Secretaría de vivienda y Habitad.	100
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	Dar respuesta oportuna, pertinente y veraz a las inquietudes de la comunidad con respecto al Contrato en un periodo no mayor a 5 días hábiles desde su solicitud.	100
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	El contratista se obliga a cuidar que sus empleados, contratistas o mandatarios que por la razón que sea, se involucren o relacionen con cada actividad objeto de este contrato, se obliguen solidaria e integralmente a la protección de la información generada en el marco del contrato.	100

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	Las demás obligaciones que le asistan al CONTRATISTA y que se encuentren incluidas en la propuesta presentada por él.	100
Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del convenio de conformidad con lo acordado en el mismo.	100%
Otras consideraciones.	Se realizo la nota de ajuste N°3000151466, conforme al acta de liquidación y atendiendo auditoria especial de la contraloría departamental por valor de $44'174.245, el cual se descontó del DCCP N°3000151466 del 31 de diciembre del 2024 relacionado en el acta de constitución de cuentas por pagar N° 01 del 15 de enero del 2025.	100

sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
N/A	N/A	N/A

Prorrogas, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Otrosí Nº 1.320-12.13-0108-1	30 de diciembre de 2022	Consorcio Obras Parador 22
Prórroga Nº 1 hasta el 31 de octubre de 2023, según Otrosí Nº 1 del 30 de diciembre de 2022	N/A	Consorcio Obras Parador 22
Suspensión No 1 – 30 de diciembre de 2022	N/A	Consorcio Obras Parador 22
Prórroga Nº 1 a la suspensión Nº 1 desde: 03/02/2023 hasta: 28/02/2023	N/A	Consorcio Obras Parador 22

Prórroga Nº 2 a la suspensión Nº 1 desde: 01/03/2023 hasta: 10/03/2023	N/A	Consorcio Obras Parador 22
Reinicio de Obra Nº 1	10/03/2023	Consorcio Obras Parador 22
Otrosí Nº 1.320-12.13-0108-2	14 de marzo de 2023	Consorcio Obras Parador 22
Suspensión No 2– 20 de diciembre de 2023	N/A	Consorcio Obras Parador 22
Reinicio de Obra Nº 2	07/02/2024	Consorcio Obras Parador 22
Otrosí Nº 1.320-12.13-0108-3	17 de febrero de 2024	Consorcio Obras Parador 22
Suspensión No 3– 30 de abril de 2024	30 de abril de 2024	Consorcio Obras Parador 22
Reinicio de Obra Nº 3	30/05/2024	Consorcio Obras Parador 22
Otrosí Nº 1.320-12.13-0108-4	31 de mayo de 2024	Consorcio Obras Parador 22
Otrosí Nº 1.320-12.13-0108-5	31 de julio de 2024	Consorcio Obras Parador 22
Otrosí Nº 1.320-12.13-0108-6	3 de octubre de 2024	Consorcio Obras Parador 22

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las **especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:**

El Consorcio Obras Parador 22, en su calidad de Contratista, ejecuto todas las actividades contractuales correspondientes a la obra en el municipio de Andalucía, con ellas realizo la entrega de 16 bloques conformados por 81 locales, 8 módulos de apoyo (7 baños y 1 oficina), 2 plazoletas de encuentro, área de parqueadero (con capacidad para 42 vehículos, 4 tractocamiones, 8 buses de turismo, 29 motos y 16 bicicletas), corredores, circulaciones peatonales externas e internas, 2 cuartos eléctricos, 4 áreas para juegos infantiles, arborización y paisajismo en zonas verdes y de estar, alumbrado público y vía interna en pavimento rígido, cada local, modulo y zona común se entrega con el suministro de los servicios de energía, agua y alcantarillado funcionando en condiciones óptimas y continuas.

Cabe anotar que Los locales entregados están dotados con lavaplatos y grifería mono control, interruptor doble de energía, tomas eléctricos a 110 y 220, toma GFCI, bombillas tipo balas, tablero de breakers con nomenclatura, puertas enrollables tipo cortina, ventanas enrollables tipo cortina (solo aplica en locales esquineros), avisos luminosos informativo particular con nombre del establecimiento,

nomenclatura de cada local, acabados de piso en cerámica, muros en estuco y pintura Koraza de Pintuco y cielo falso en PVC.

Los módulos de apoyo (baños) entregados están dotados con lavamanos, grifería mono control, sanitarios fluxómetro, orinales, baño para PMR incluyendo sus accesorios, papeleras, dispensadores, espejos flotados, divisiones de baño en acero inoxidable, carpinterías de aluminio natural (puertas y ventanas), sensores de movimiento para encendido de iluminación (3 por cada módulo), toma GFCI (2 por cada módulo), bombillas tipo balas (8 por cada módulo), nomenclatura informativa particular (3 por cada módulo), acabados de piso en cerámica rectificada, muros enchapados en cerámica rectificada hasta altura de 1:80 y pintura Koraza de Pintuco en el área de muros restante y cielo falso en PVC.

El módulo de apoyo (oficina) está dotado con 2 interruptores doble de energía, 1 interruptor sencillo de energía, 8 tomas eléctricos a 110, 15 bombillas tipo balas, nomenclatura informativa particular, carpinterías de aluminio natural (puertas y ventanas), acabados de piso en cerámica, muros en estuco y pintura Koraza de Pintuco, cielo falso en PVC y el baño privado está dotado con 1 lavamanos, 1 grifería mono control, 1 sanitario, 1 espejo flotado, 1 puerta de aluminio natural, 1 toma GFCI, 1 bombilla tipo bala, acabado de piso en cerámica rectificada, muros enchapados en cerámica rectificada hasta altura de 1:80 y pintura Koraza de Pintuco en el área de muros restante, cielo falso en PVC.

Los parqueaderos debidamente demarcados, 80 tope llantas, 2.396 mt2 de vía interna debidamente demarcada, 8 sumideros, 6 cámaras completas, en las zonas comunes y plazoletas se sembraron 27 palmas, 12 árboles tulipanes, 36 pinos y 45 ébanos, 1.000 durantas, 174 crotos, 142 cintas linos, 206 heliconias, 240 mt2 pasto chino y 2.000 mt2 pasto gateadora, se instalaron 48 bancas, 2 hidrantes, 10 bici parqueaderos, 20 lámparas de alumbrado público exterior y 12 lámparas de alumbrado público interior.

Los cuartos eléctricos están dotados por 2 cárcamos con tapa, 2 interruptores sencillos de energía, 2 lámparas colgantes, 2 luminaria de emergencia, 2 tableros, carpintería metálica (2 puertas dobles), 4 ventanas de aluminio natural, avisos informativos particulares acabado de piso en concreto a la vista demarcado con pintura acrílica, 4 gabinetes, muros en estuco y pintura Koraza de Pintuco.

Todas las actividades que se realizaron hasta la fecha contractual de la entrega final de la obra y con las cuales se dio cumplimiento integral al objeto contractual se relacionan a continuación:

PRELIMINARES

- ✓ Demoliciones
- ✓ Demolición Estructura
- ✓ Demoliciones Varias
- ✓ Desmontes Varios

CIMENTACION

- ✓ Refuerzo de cimientos existentes.

ESTRUCTURAS METALICA
- ✓ Estructuras metálicas de y para cubierta

INSTALACIONES ELECTRICAS
- ✓ Retiro de instalaciones existentes
- ✓ Cámaras
- ✓ Tubería PVC
- ✓ Tubería Galvanizado
- ✓ Movimientos De Tierra para las cámaras, tuberías y las acometidas
- ✓ Luminarias Exteriores
- ✓ Protecciones
- ✓ Tableros
- ✓ Aparatos eléctricos
- ✓ Mallas De Tierra
- ✓ Iluminación Interna De Locales, Baños Y Oficinas
- ✓ Iluminación Interna De Locales, Baños Y Oficinas
- ✓ Cárcamos

INSTALACIONES HIDROSANITARIAS
- ✓ Cimentación De Tuberías Hidráulicas
- ✓ Redes Hidráulicas
- ✓ Cimentación De Tuberías Sanitarias
- ✓ Redes Sanitarias
- ✓ Cajas
- ✓ Instalación tubería Red De Aguas Lluvias

VIAS
- ✓ Señalización Vertical
- ✓ Señalización Horizontal
- ✓ Parqueaderos
- ✓ Vías
- ✓ Tope llantas
- ✓ sumideros

PISOS
- ✓ Bordillos-Placas-Andenes
- ✓ Pisos, Enchapes Y Terminados
- ✓ Rampas y escaleras

MOBILIARIO URBANO
- ✓ Equipamiento general (bancas – bici parqueadero – puntos ecológicos)

JUEGOS INFANTILES
- ✓ Equipamiento general (balancines – resortes – puntos ecológicos)

LOCALES COMERCIALES

- ✓ Gress
- ✓ Repello Muros
- ✓ Pisos
- ✓ Griferías
- ✓ Rejillas Desagües
- ✓ Mesones - Prefabricados
- ✓ Estucos Y Rellenos
- ✓ Acrílicos
- ✓ Muro Board

BAÑOS

- ✓ Gress
- ✓ Tapas-Mesones-Prefabricados
- ✓ Repello Muros
- ✓ Pisos
- ✓ Carpintería Metálica
- ✓ Marco Puerta Aluminio
- ✓ Aparatos Sanitarios
- ✓ Griferías
- ✓ Dispensadores Secadores Equipos
- ✓ División Metálicas
- ✓ Cerradura Entrada
- ✓ Espejo
- ✓ Estucos Y Rellenos
- ✓ Acrílicos

OFICINAS

- ✓ Repello Muros
- ✓ Pisos
- ✓ Carpintería Metálica
- ✓ Marco Puerta Aluminio
- ✓ Aparatos Sanitarios
- ✓ Griferías
- ✓ Dispensadores Secadores Equipos
- ✓ Cerradura Entrada
- ✓ Espejo
- ✓ Estucos Y Rellenos
- ✓ Acrílicos

CUBIERTA

- ✓ Teja Acrílica-UPVC sobre locales y módulos de apoyo

6152

- ✓ Teja-Policarbonato sobre las circulaciones y los puntos de encuentro

PAISAJISMO

- ✓ Adecuación Zonas Verdes y siembra de árboles y plantas ornamentales.

CERRAMIENTO PROTECCION

- ✓ Cerramiento Malla Eslabonada

CUARTO ELECTRICO

CARPINTERIAS

- ✓ Puertas aluminio natural
- ✓ Ventanas aluminio natural y tipo persiana
- ✓ Puertas y ventanas metálicas enrollables tipo cortina

Adicionalmente se ejecutaron actividades complementarias necesarias para la entrega del objeto contractual en condiciones optimas de uso y operatividad.

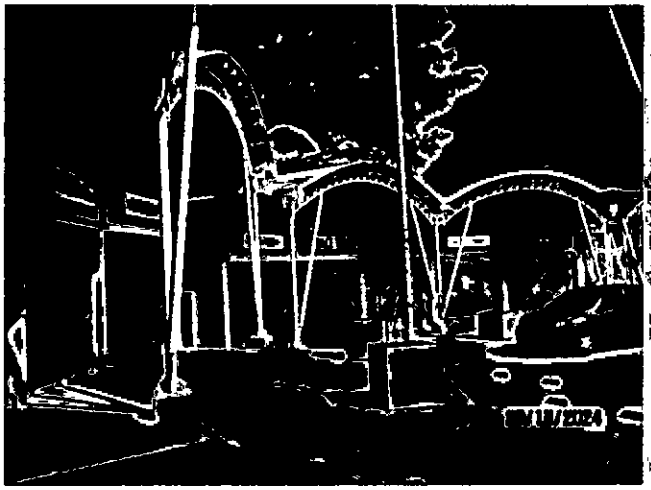
- Se terminan las labores de desmonte de construcciones provisionales en los dos sectores.
- El contratista entrega los certificados RETIE y RETILAP de todo el proyecto.
- Se termina la instalación del alumbrado público interno y externo en los dos sectores.
- Se termina el mantenimiento del túnel que comunica los dos sectores del parador y la reposición de sus luminarias.
- Se termina el mantenimiento de tapas de las cámaras en la vía interna de los dos sectores.
- Se realiza la entrega y el recibo final del proyecto y objeto contractual a total satisfacción de los interesados.

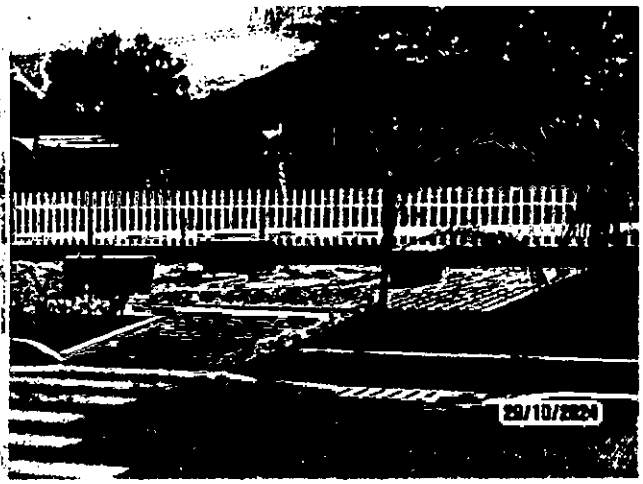
Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Cumplió.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: Cumplió.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: Cumplió.
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: Cumplió.
- Solicitudes y requerimientos técnicos al contratista: Cumplió.
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos al contratista: Cumplió.
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: No aplica.

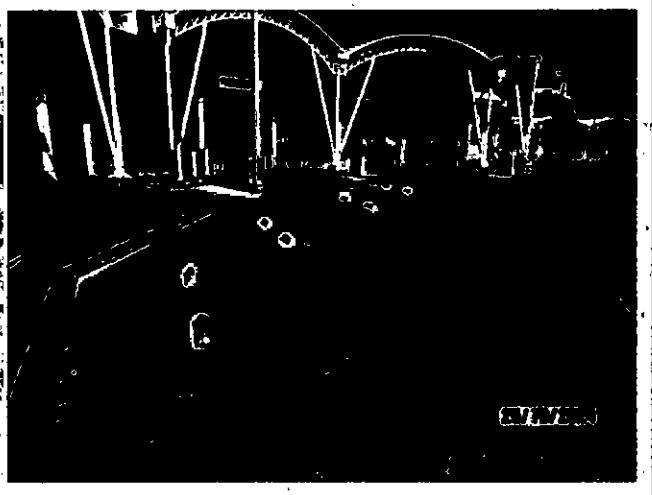
Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA**	Código: FO-M9-P2-27 Versión:01 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 12 de 21

- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: No aplica.



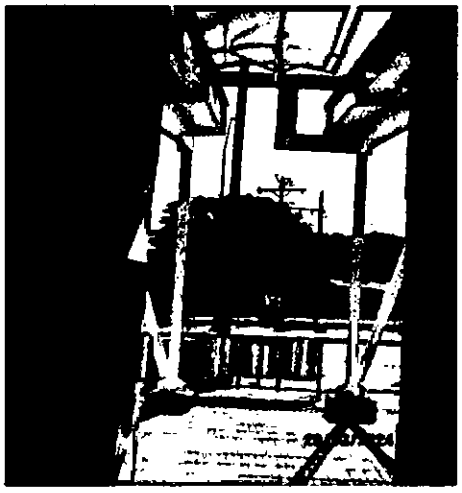


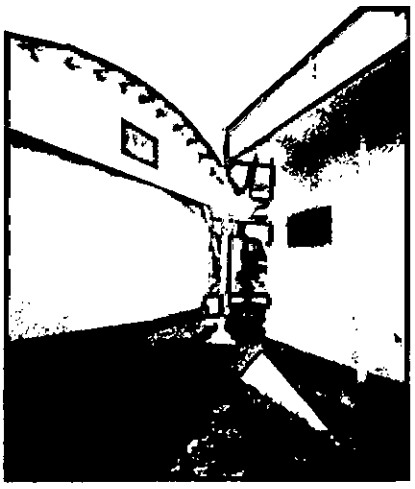
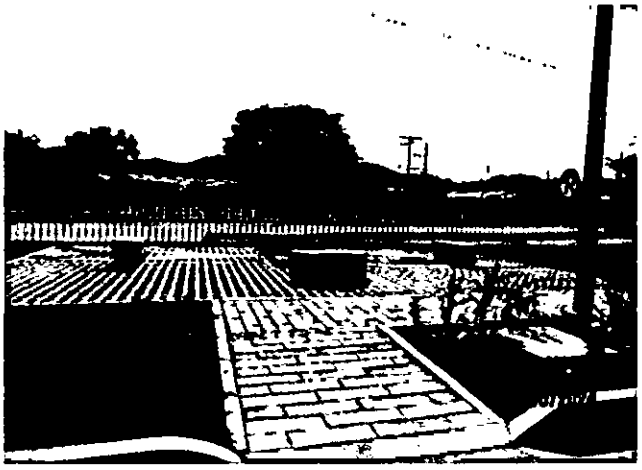


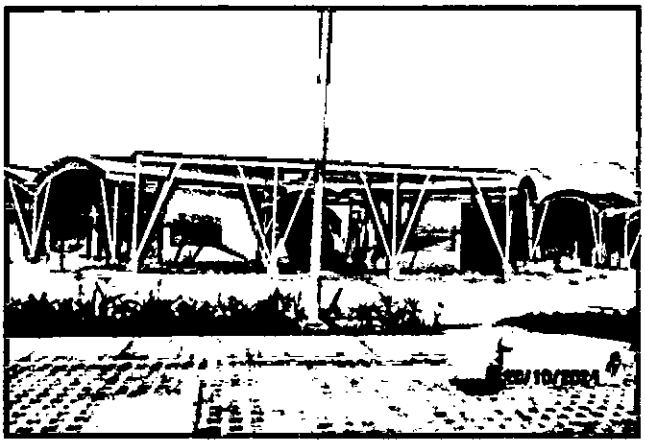
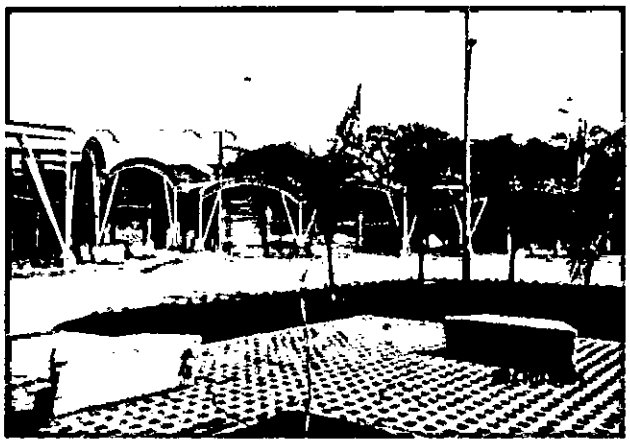




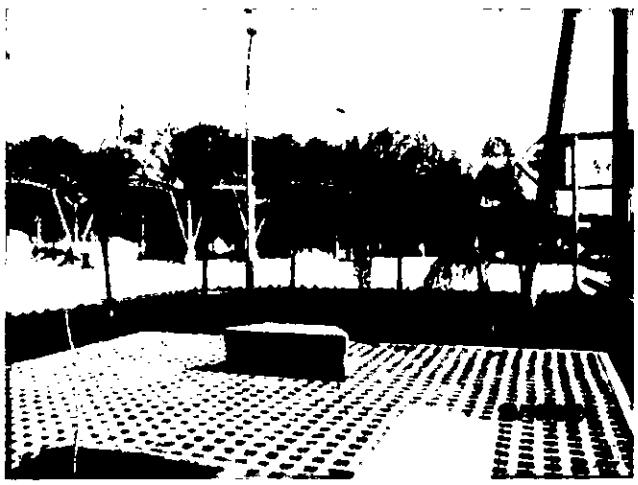




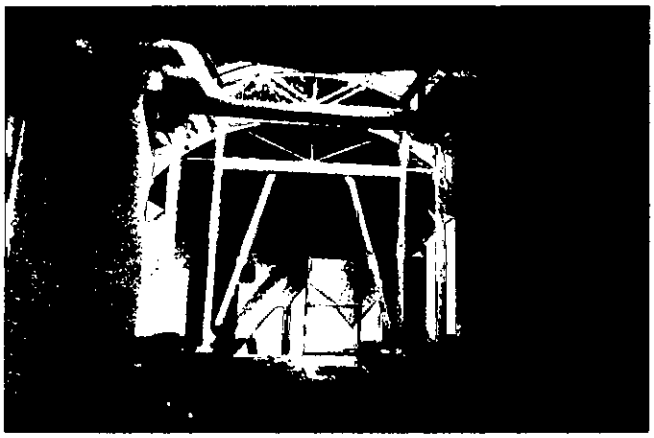
6195











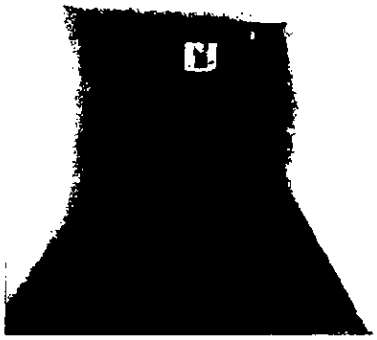




















SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable:** Cumple con los archivos tanto electrónicos, como físico del contrato.
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** Aprobadas hasta: 25/10/2028.
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** Aprobadas hasta: 25/10/2027
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control:** A la fecha del presente informe no se ha requerido por los organismos de control información referente al contratista.
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso:** El contrato está publicado en la página del Secop II mediante el siguiente link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** El contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARL de acuerdo a certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de fecha octubre 10 del 2024. Según la cláusula segunda del contrato y la Ley 1753 artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015, el contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	*Valor*	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	$ 11.662'886.976	ANTICIPO	08/11/22	$3.498.866.092	PAGADO
Valor Adiciones	$ 3.646'874.241				
Reajustes	$0	ACTA N°1	13/09/23	$1.579'104.613	PAGADO
Actualización de precios	$0	ACTA N°2	15/11/23	$1.327.632.740	PAGADO
Valor Total del Contrato	$15.309'761.217	ACTA N°3	29/02/24	$4,559,248,688	PAGADO
Valor pagado	$ 15.264'997.737	ACTA N°4	29/02/24	$1.259'070.280	PAGADO
Valor causado que no se ha pagado	$0	ACTA N°5	07/05/24	$1.138.495.827	PAGADO
Valor total ejecutado	$15.309'171.982	ACTA N°6	13/06/24	$583.139.445	PAGADO
Valor saldo por ejecutar	$0	ACTA N°7	14/08/24	$1.540'565.230	PAGADO
Intereses moratorios	$0	ACTA N°8	29/10/24	$1.784'786.361	PAGADO
		ACTA N°9	08/01/25	$1.537'128.798	PAGADO

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** Se realizó análisis de la constitución de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal, así como de los respectivos Registros Presupuestales. **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** A la fecha del presente informe, el contratista solicito el pago del corte de avance de obra N°9 o corte final, por valor total de MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE ($1.537'128.798°°), el cual fue pagado el 08 de enero del 2025.
- Así mismo la interventoría validó el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de los periodos de pago pensión julio del 2024 y salud agosto del 2024, Planilla

No 9471483265 – agosto 20 del 2024, pago pensión agosto del 2024 y salud septiembre del 2024, Planilla No 9473211561 – septiembre 12 del 2024 y pago pensión septiembre del 2024 y salud octubre del 2024, Planilla No 9476499579 – octubre 11 del 2024 Planilla N° 9475834012.

Los aportes correspondientes a la pensión de octubre del 2024, a la fecha de corte del presente informe aún no se presentan porque su fecha de pago no se ha habilitado para tal fin y la novedad de retiro se presentó al siguiente día hábil de haberse recibido la obra y validar que todo el personal se encuentra retirado.

- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo:** Se realizo la nota de ajuste N°3000151466, conforme al acta de liquidación y atendiendo auditoria especial de la contraloría departamental por valor de $44'174.245, el cual se descontó del DCCP N°3000151466 del 31 de diciembre del 2024 relacionado en el acta de constitución de cuentas por pagar N° 01 del 15 de enero del 2025.
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato:** El contratista recibió la totalidad del anticipo antes de haber sido tramitado el pago del corte del avance de obra N°1.
  El anticipo entregado fue amortizado en su totalidad con el corte de obra N°4 radicado el pasado doce (12) de diciembre del 2023.
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente:** Se constituyeron los otrosíes N°4 y N°5 para adicionar lo solicitado en el balance N°4.
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla:** Se tramitaron los formatos FO-M9-P2-15 ENTREGA Y RECIBO FINAL – FO-M9-P2-16 ACTA DE PAGO FINAL – FO-M9-P2-18 ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DE CONTRATO Y FO-M9-P2-19 ACTA DE LIQUIDACION y se realizó la entrega documental el 18 de noviembre del 2024.
- **Costo de actividades por entregables: $15.309'171.981.**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Acta N°1	**$ 1,579,104,613**	**$ 1,579,104,613**
Actividades: Corte de avance de obra.		
Entregable 2: Acta N°2	**$ 1,327,632,740**	**$ 1,327,632,740**
Actividades: Corte de avance de obra.		
Entregable 3: Acta N°3	**$ 4,559,248,688**	**$ 4,559,248,688**
Actividades: Corte de avance de obra.		
Entregable 4: Acta N°4	**$ 1,259,070,280**	**$ 1,259,070,280**
Actividades: Corte de avance de obra.		

6200

Entregable 5: Acta N°5	**$ 1,138,495,827**	**$ 1,138,495,827**
Actividades: Corte de avance de obra.		
Entregable 6: Acta N°6	**$ 583,139,445**	**$ 583,139,445**
Actividades: Corte de avance de obra.		
Entregable 7: Acta N°7	**$ 1,540,565,230**	**$ 1,540,565,230**
Actividades: Corte de avance de obra.		
Entregable 8: Acta N°8	**$ 1.784'786.361**	**$ 1.784'786.361**
Actividades: Corte de avance de obra.		
Entregable 9: Acta final.	**$ 1.537'128.798**	**$ 1.537'128.798**
Actividades: Liquidación final incluyendo reintegro por atención auditoria especial de la contraloría departamental.	**$ 44'174.245**	**$ 44'174.245**
TOTALES:	**$ 15.264'997.737**	**$ 15.264'997.737**

SEGUIMIENTO JURÍDICO

La firma Contratista CONSORCIO OBRAS PARADOR 22, cumplió con las obligaciones contenidas en el clausulado del contrato de obra, en lo que se refiere a la propuesta presentada y que está relacionada con lo definido en el plan de trabajo para la ejecución del proyecto, así:

a) Se legalizaron las pólizas y amparos exigidos en los documentos del proceso dentro de los tres primeros días después de la firma del contrato.
b) Se suscribieron el acta de inicio, junto con el interventor, a partir de la fecha en que se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
c) Se elaboraron los cronogramas de actividades a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato y cuando hubo lugar.
d) Se dio cumplimiento en las fechas establecidas en el presente proceso, a todas y cada una de las obligaciones requeridas en la etapa de pre construcción para el inicio de las obras.
e) Se realizaron en coordinación con la interventoría y un representante de la secretaria de Vivienda y Hábitat las reuniones de socialización del contrato de obra las que hubo lugar, realizando en el sitio de la convocatoria una presentación relativa al alcance del contrato hasta el final con la socialización de cierre.
f) Cumplió con el pago de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social y pago de parafiscales (Artículo 50 de la Ley1789 de 2002 y Ley 828 de 2003).

g) Las obligaciones que se derivaron del presente contrato se prestaron en la oportunidad requerida, de tal manera que se garantizó la continua y eficiente realización del proyecto.
h) Presento los informes requeridos por el área interventora para el seguimiento de las actividades contratadas y como requisito para cada pago.
i) Guardo la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llego a conocer, obligación que declara ser cumplida por el CONTRATISTA aún después de terminado el contrato.
j) Cumplió con los pagos correspondientes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas videntes par todo su personal a cargo.
k) Garantizo el cumplimiento de las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
l) Cumplió en su integridad con el objeto del contrato.
m) Aporto su conocimiento y experticia para el desarrollo eficiente del objeto contractual.
n) Pago oportunamente los salarios y prestaciones sociales y pagara las indemnizaciones laborales a que haya lugar, o los honorarios correspondientes, garantizando las obligaciones al Sistema de Seguridad Social y aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Los aportes al Sistema de Seguridad Social deberán ser liquidados de acuerdo a las normas que reglamenten la materia. La Interventoría certifica el cumplimiento de esta obligación.
ñ) Informo al interventor, las situaciones atípicas o extraordinarias generadas o presentadas durante la ejecución del contrato.
o) Reporto cualquier hecho o circunstancia de fuerza mayor que impidió o dificulto la ejecución del presente contrato al interventor del contrato.
p) Atendió los requerimientos realizados por la comunidad una vez se encontraron dentro de los parámetros del contrato, proyecto, siempre informando a Departamento — secretaria de vivienda y Habitad.
q) Dio respuesta oportuna, pertinente y veraz a las inquietudes de la comunidad con respecto al Contrato en un periodo no mayor a 5 días hábiles desde su solicitud.
r) El contratista cuido que sus empleados, contratistas o mandatarios que por la razón que sea, se involucren o relacionen con cada actividad objeto de este contrato, se obligarán solidaria e íntegramente a la protección de la información generada en el marco del contrato.
s) Cumplió todas las demás obligaciones que le asisten al CONTRATISTA y que se encuentran incluidas en la propuesta presentada por él.

6202

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

El 04 de octubre del 2024 se llevó a cabo la última reunión de socialización del proyecto, con la comunidad de comerciantes, la asociación ASOCOEM y su correspondiente veeduría designada, en dicha reunión se da alcance a las solicitudes extracontractuales y se entregó a todos los presentes de manera virtual y al presidente de la asociación ASOCOEM un ejemplar impreso y argollado, el manual de uso y mantenimiento indicando la importancia de su constante consulta y aplicación.

Fecha del próximo informe	-	**de**	-	**del**	-

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Interventor a los (31)

Treinta y un	días del mes de	Enero	del	2025

Nombre: Aníbal Vicente Pacheco De León
C.C. 85.452.864 de Santa Marta
Representante Legal
Iteco Consultores S.A.S BIC
INTERVENTOR